

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2509	140123	27/12/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES OCAÑA LTDA.
 RUT EMPRESA: 78703750-K Nº: 5902
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 7679841-058211811
 COMUNA: RENCA CIUDAD:
 DOMICILIO: CAMINO LO BOZA EMAIL@ transportes_ocana@tie.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 TRACTO CAMION
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 11 Tara ▶ 19 PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CHAÑARAL
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CHAÑARAL
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, C386
 TOTAL DE K.M: 1050 Fecha Aprox. Viaje: 27/12/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 2.60 Total ▶ 2.80
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 4.3
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.60 Carga ▶ 7.50 Total ▶ 18.70

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YX-7884 SemiRemolque ▶ JJ-2169 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.32	9.26					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	10	15					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.32	1.36					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE COORDINAR DIA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS CONCESIONARIAS. DEBERA COORDINAR EL DESPLAZAMIENTO CON LA MUNICIPALIDADES RESPECTIVAS. POR RESTRICCIÓN SOLO PUEDE TRANSITAR HASTA EL DIA 28-12-2011.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/12/2011 FECHA HASTA ▶ 28/12/2011

COD_AUTENTIF.3720111227-01-2011 - 3929-2010-030382673

[Firma]
 LUIS ALBERTO CARRASCO
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Antofagasta y Pampa Seca

[Firma]
 GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Antofagasta y Pampa Seca

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011